

Ministerio de Economía Certificación de Documentos

Institución: Ministerio de Economía

Categoría de servicios: SUPERINTENDENCIA DE OBLIGACIONES MERCANTILES (SOM)

Nombre: Certificación de Documentos

Dirección: Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio C1 - C2, Centro de Gobierno. San Salvador

Horario: 7:30 A.M. -15:30 P.M.

Tiempo de respuesta: N/A

Área responsable: SOM

Encargado del servicio: Superintendencia de Obligaciones Mercantiles Tel: 2590-5892, Correo Electronico: superintendencia@minec.gob.sv

Descripción: Expedir certificaciones de documentos a solicitud del Representante Legal (Comerciante Social) o del comerciante individual (Propietario del negocio o su apoderado) , (Base legal Art. 22, 23 de la Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles.

Requisitos generales: 1- Presentar por escrito una solicitud solicitando el servicio, suscrita por el Representante Legal o por el Comerciante Individual, (con firma Legalizada en el caso de que no sea presentada por el mismo) según el caso. 2-Pagar el costo de la certificación según Art. 22 de la Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles

Costo: N/A

Observaciones: Beneficiarios:
Comercinates: Persona Juridica o Natural solicitante